

Melipilla **Futuro**

**AUTORIZA PAGO DE INSCRIPCION Y VIATICO
A CONCEJAL QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 3318

MELIPILLA, 13 DIC. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113 de fecha 27 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) La Invitación de la Inter Chile, Construyendo Gobiernos Locales;
- c) El Acuerdo N°0004, de fecha 10 de diciembre de 2012, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el pago de inscripción por la suma de \$295.000.- (doscientos noventa y cinco mil pesos), para cada concejal que asistirá; Fernando Pérez Aguirre, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, para la participación del curso taller "Funciones, Atribuciones y Prohibiciones de Alcaldes y Concejales", a realizarse durante los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de Diciembre de 2012, en la ciudad de Iquique.

2.- AUTORIZASE, el pago de viáticos, asimilado al grado del Alcalde, así también los pasaje de avión ida y regreso santiago – Iquique a cada uno de los señores concejales mencionado en el punto n° 1.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dichos gastos a los ítem N° 215-22-11-002 (curso) y ítem N°215-21-01-004-006 (viáticos) del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

JGM/JGS/PPP/jml.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Concejales
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/